COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 9:00 horas del día, 9 de noviembre del 2010, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General del Comando del Ejercito, , presidido por el Señor Jefe del Estado Mayor del Ejercito CNEL DEM LEONOR CABRERA CABRERA, e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de **Contratación Directa Nº 26/10** de la UOC N° 2, para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS** para el Comando del Ejercito.----------

MIEMBROS
Cap Int JHON BAVERA PALACIOS
Tte 1º Int OMAR VEGA
Tte JM CARMEN BUENO CANTERO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 26, 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art 56,57,58,59,60,61 y 64) y al Anexos que establecen las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación Directa Nº 26/10 para la **" MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE FOTOCOPIADORAS "**.----------

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

4. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.(Capacidad Legal)

5. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta. (Comparación de Ofertas)

6. Una tercera fase y última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Anexos de Instrucción para los Oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa , Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909

que reglamenta la Ley 2051, y recaudos presentados por los oferentes presentados:

- **SEVEN PLUS**

En esta etapa se deja constancia que, habiéndose agotado las instancias pertinentes a los efectos de contar con las cantidades mínimas de ofertas requeridas para este tipo de contrataciones, se procederá conforme a la excepción establecida en las disposiciones del Art.34 Inc c de la Ley 2051/03 y a los efectos de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación en cuanto a calidad y costo se procede al siguiente análisis detallado de la única oferta presentada:

2. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente

Documentos Legales

Nº	DOCUMENTOS /OFERENTES	SEVEN PLUS
11.	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
12.	Declaración Jurada de Integridad (Art. 20 Y de no hallarse comprendido dentro de las inhabilidades Art. 40)	CUMPLE
13.	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
14.	Fotocopias de patente municipal	CUMPLE
15.	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
16.	Fotocopia simple ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
17.	Fotocopia simple del Estatuto en caso de ser persona jurídica	----------
18.	Documentos que acrediten capacidad del firmante	CUMPLE
19.	Especificaciones técnicas	CUMPLE
20.	Declaración Jurada de menores	CUMPLE

II - ANALISIS EN SU SEGUNDA FASE

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta,

Las oferta presentada, detallamos para su análisis según el siguiente cuadro de ofertas:

- Empresa SEVEN PLUS **presenta un presupuesto Unitario IVA incluído de Gs. 2.050.000**

III - ANALISIS EN SU TERCERA FASE

A criterio de este Comité de Evaluación la Oferta Presentada por la Empresa SEVEN PLUS, cumple con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2.051/03), además de ser solvente y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos de este Comité.- En cuanto a los precios, el cual se tuvo en cuenta, se ajusta a las necesidades de ésta unidad administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Unidad Operativa de Contratación N° 2y se recomienda sea adjudicada.-

Siendo las 12:00 horas, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación. ----------

OMAR VEGA
Tte 1º Int. – Representante CF Nº 2
Miembro Comité de Evaluación

JHON EDWAR BAVERA PALACIOS
CAP INT. Representante Contabilidad
Miembro Comité de Evaluación

CARMEN BUENO CANTERO
ASESORA JURIDICA

LEONOR CABRERA CABRERA
CNEL DEM- JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación